



**BANCO DE VALENCIA**

**HECHO RELEVANTE**

Les informamos que la escritura de ampliación de capital de Banco de Valencia, S.A., aprobada en la pasada Junta General de Accionistas de 6 de marzo de 2.010, por un importe nominal de 2.367.016,25 euros, representado por 9.468.065 acciones de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, con cargo a "Prima de Emisión", libres de gastos para el suscriptor, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en fecha 31 de mayo de 2.010.

El artículo 6º de los Estatutos Sociales queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Artículo 6º.- Capital social.

- 1.- El capital social se fija en ciento veinte millones setecientos diecisiete mil ochocientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos (120.717.836,50).
- 2.- Está representado por una única serie y clase y un número total de cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos setenta y una mil trescientas cuarenta y seis (482.871.346) acciones.
- 3.- Las acciones tendrán un valor nominal de veinticinco céntimos (0,25) de euro cada una.
- 4.- Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.”

Valencia, 3 de junio de 2.010

---

Fdo.: Eugenio Mata Rabasa.  
~~Secretario del Consejo~~